



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1475-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 199; al señor Fernando Guijarro Cabezas, en su calidad de director general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante boletas entregadas en la casilla constitucional No. 565 y en la casilla judicial No. 2340; a la señora Fanny Delgado Quezada, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 090; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

